

CUENTA PÚBLICA 2018 INTRODUCCIÓN

Vocativos (por maestro de ceremonia):

Muy buenas tardes.

Quiero agradecer vuestra valiosa presencia en esta ceremonia en la cual rendiré ante ustedes la Cuenta Pública de la Gestión 2018 de esta Fiscalía Regional.

El video recientemente expuesto dio cuenta del arduo trabajo desarrollado el año 2018 por las distintas áreas estratégicas que componen esta Fiscalía Regional. Así han podido observar los resultados en gestión jurídica, en gestión de capital humano, la ejecución financiera, el apoyo en gestión e informática a unidades operativas y la puesta en marcha del SACFI. Asimismo, se mostraron los principales hitos institucionales del año 2018.

A continuación me referiré exclusivamente a las dos grandes áreas operativas de nuestro quehacer: la persecución penal y la relación y atención a nuestras víctimas y usuarios.

PERSECUCIÓN PENAL: CASOS DESTACADOS 2018

CRIMEN ORGANIZADO:

- Operación Everest: Esta investigación desarticuló un clan familiar dedicado al tráfico de drogas, liderado por un interno de Cárcel de Acha y en el que hubo 14 personas detenidas (la mayoría en prisión preventiva en la actualidad). Se incautó un total de 326 kilos de droga, entre pasta base de cocaína y marihuana, además de 11 millones de pesos en efectivo, 4 armas de fuego y 10 vehículos de alta gama. Ya se presentó acusación por delitos de tráfico de drogas y asociación ilícita y se está a la espera del respectivo juicio oral.
- Operación Pacífico Sur: Otra indagatoria que permitió detener a 3 ciudadanos colombianos por internar al país 749 kilos de droga, entre cocaína y marihuana tipo cripy, avaluada en más de 4 mil millones de pesos. Los imputados extranjeros se encuentran en prisión preventiva y ya se presentó acusación en su contra.
- Operación Tirreno: tras una intensa investigación en conjunto con OS7 de Carabineros y el Servicio Nacional de Aduanas se logró la detención de 5 ciudadanos italianos y un chileno con 103 kilos de cocaína ocultos al interior de motos de agua,

indagatoria que derivó en una inédita diligencia de entrega controlada internacional a Italia. Ya se presentó acusación y se está a la espera del juicio oral.

- Operación Gota a Gota: En noviembre de 2017 esta Fiscalía Regional dirigió un masivo procedimiento que permitió detener a 21 personas, 20 de ellas extranjeras, que conformaban una organización dedicada a los préstamos ilegales conocidos como préstamos gota a gota. De este número, 17 acusados ya han sido condenados por delitos de usura y asociación ilícita, además de captación ilegal de dinero y amenazas, a diversas penas que incluyen la expulsión definitiva del territorio nacional.
- Operación de tráfico en Cerro Chuño: Otra indagatoria permitió desbaratar una organización de narcotráfico que operaba en el sector de Cerro chuño, siendo detenidas 9 personas, siete de las cuales permanecen en prisión preventiva a la fecha.
- Operación Desierto: En esta investigación compleja en la que se utilizaron diversas herramientas de cooperación internacional, entre ellas, la extradición de 4 personas desde Perú, con la finalidad de desbaratar una importante organización internacional que se dedicaba a traficar personas e ingresarla ilegalmente a Chile. Durante la segunda mitad del 2018 se desarrollaron dos juicios orales, que se extendieron por más de 3 meses, conociéndose por parte del TOP 56 hechos que afectaron a 91 víctimas. Tras ambos juicios orales, la Fiscalía logró penas que en total suman 99 años de cárcel efectiva para los 6 miembros de esta organización, incluyendo sus líderes.
- Operación Ricatela: A fines del año 2018 se desarticuló una organización –liderada por un clan familiar- dedicada al lavado de activos y al contrabando de cigarrillos, procedimiento en el que se detuvo a 11 personas incautándose más de 1.200 millones de pesos en efectivo, 221 mil dólares, 14 vehículos y 25 millones de unidades de cigarrillos. Los imputados fueron formalizados por los delitos contrabando, asociación ilícita y lavado de activos. Dicho procedimiento realizado con el apoyo de la PDI fue previamente coordinado y planificado con la Fiscalía Regional de Tarapacá por existir en dicha Fiscalía una investigación paralela que abordaba los mismos fenómenos criminales antes señalados, todo ello en el marco del trabajo de la mesa de delincuencia organizada de la macrozona norte,
- Operación Miramar: Es el resultado de un trabajo conjunto entre las Unidades de Alta Complejidad y de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía, junto al OS7 de Carabineros y la Brigada de Robos de la PDI, en virtud del cual se desbarató una banda dedica a cometer delitos violentos en la ciudad, que involucraban el uso de armas de fuego. Se detuvo a 3 imputados que quedaron en prisión preventiva y se

incautó 4 armas de fuego, siendo formalizados por delitos de robo con violencia, conspiración para el tráfico de drogas, delitos de la ley de armas y receptación de placas patentes.

VÍCTIMAS VULNERABLES:

- La Fiscalía logró tres penas que suman 20 años de cárcel efectiva contra un auxiliar de un colegio de la ciudad, por su autoría en los delitos de violación de dos alumnos menores de edad.
- Asimismo, se obtuvo una pena de 17 años para un acusado como autor de delitos de violación contra dos menores de edad, siendo uno de ellos su sobrino y ahijado.
- Se obtuvo una sentencia de 541 días de pena remitida contra un profesor universitario como autor del delito de almacenamiento de material pornográfico infantil, en el marco de una alerta internacional del FBI y que terminó con un masivo operativo realizado en varias regiones de nuestro país.
- Se consiguió una pena de 20 años de cárcel para un sujeto como autor de violación bucal y abuso sexual en contra de su hija, desde que ésta tenía 5 años de edad.
- Una investigación concluyó con distintas penas para los tres miembros de una familia que fueron investigados y acusados por la Fiscalía de Arica como autores de diversos delitos sexuales en contra de una menor de 6 años de edad.
- En otro caso, se logró dos penas que suman 17 años de cárcel efectiva para sujeto como autor de los delitos de violación y abuso sexual en contra de la hija de su pareja.
- Por otro lado, se formalizó a un sujeto como autor del delito de femicidio frustrado, luego que apuñalara y agrediera a su cónyuge en la vía pública. El imputado se encuentra en prisión preventiva.
- Asimismo, se formalizó y ya se presentó acusación contra 4 funcionarios de Gendarmería por el delito de tortura, tras agredir intencionalmente a un interno de la cárcel de Arica causándoles diversas lesiones.

DELITOS VIOLENTOS Y CONTRA LA VIDA:

- La Fiscalía logró una pena de 10 años y un día contra un sujeto por haber cometido dos delitos de homicidio simple frustrado, tras disparar a dos personas en el sector de playa Corazones.

- Una intensa investigación permitió desarticular una banda dedicada a robar en viviendas utilizando la intimidación. 6 imputados se encuentran en prisión preventiva, tras ser formalizados por 9 delitos de robo en lugar habitado y con intimidación, 16 delitos de receptación y porte de arma de fuego
- En otro caso, se obtuvo una pena de 15 años y un día de cárcel contra sujeto que le disparó en la cabeza a un conocido hip hopero de la ciudad en una plaza pública.
- En otra investigación la Fiscalía consiguió condenar a una pena de 10 años de presidio a un sujeto como autor del delito de homicidio simple, tras apuñalar en seis ocasiones a un hombre que había robado especies desde su vehículo.
- Se obtuvo una pena de 15 años y un día de cárcel contra un sujeto como autor de homicidio calificado, ya que atropelló intencionalmente, en dos oportunidades, a un hombre con el que sostuvo riña previamente.
- Luego de una compleja investigación se dictó sentencia de 6 años de cárcel para un ciudadano boliviano, como autor de dos delitos de robo en lugar habitado en viviendas de la localidad de Visviri de nuestro altiplano chileno.
- También se dictó una pena de 10 años de cárcel contra un sujeto que cometió dos violentos robos con intimidación a escolares, ocurridos con pocos días de diferencia, en los alrededores del Liceo Artístico.
- La Fiscalía obtuvo una pena de 15 años y un día de cárcel contra sujeto como autor de homicidio simple, ya que asesinó de un disparo a un joven de 28 años de edad e hirió a otro en el parque Vicuña Mackenna.
- Se logró una condena de 15 años para sujeto como autor del delito de secuestro, tras mantener cautivo por horas a un joven de 23 años, quien recibió un disparo en una de sus manos.
- En tanto, se obtuvo una pena de 10 años de internación en régimen cerrado –la pena máxima que se puede imponer a un acusado adolescente- para un joven de 17 años quien fuera condenado como autor de homicidio calificado, tras apuñalar en el cuello a un estudiante de 20.
- Se formalizó a 4 imputados por el delito de homicidio calificado y porte de arma de fuego, luego que asesinaran a balazos a un hombre en el centro de la ciudad, quedando 3 de ellos en prisión preventiva y un menor de edad en internación provisoria

DELITOS ECONÓMICOS, FUNCIONARIOS Y MEDIO AMBIENTALES:

- En relación a investigaciones vigentes por delitos económicos que afectan a una gran cantidad de víctimas, se formalizó investigación en contra de un sujeto como autor de 23 delitos de estafa, por supuestas ventas de vehículos, causando perjuicio por más de 100 millones de pesos. El imputado se encuentra en prisión preventiva.
- En tanto, en cuanto a delitos funcionarios el año 2018 se logró condenar al ex jefe del Centro de Educación y Trabajo Semi-abierto de Gendarmería, como autor del delito de omisión de cooperación para la administración de justicia, tras facilitar la fuga al líder de una organización dedicada al tráfico de drogas.
- Asimismo, se formalizó investigación en contra de dos de ex consejeros regionales como autores de los delitos de estafa y uso malicioso de instrumento privado falso, tras realizar varios cometidos funcionarios fuera de la ciudad rindiendo posteriormente gastos inexistentes causando un perjuicio fiscal por más de 1 millón de pesos.
- También se formalizó investigación y ya se presentó acusación contra el ex jefe de finanzas del SENDA regional como autor del delito de malversación de caudales públicos, tras establecerse que mientras ejercía dicho cargo desvió dineros correspondientes al pago del arriendo del inmueble a su madre y su pareja (también formalizadas), ocasionando un perjuicio fiscal de más de 11 millones de pesos.
- Respecto de delitos medio ambientales, esta Fiscalía logró la primera condena en la región por el delito de transporte de desechos tóxicos, contra dos acusados que en septiembre de 2017 trasladaron una gran cantidad de baterías de vehículos hasta esta ciudad.

SACFI:

- Hemos visto en el video precedente que en marzo del año 2018 comienza a operar en la región el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) conformado por 3 fiscales, dos analistas y un apoyo administrativo, la cual consiste en una distinta forma de investigar incorporando estrategias de análisis e investigaciones de mercados delictuales o estructuras de criminalidad. Destacamos que esta unidad ha logrado desbaratar 3 agrupaciones delictuales y ha formalizado investigaciones respecto de 35 imputados por diversos delitos. Asimismo, se han identificado otras 4 agrupaciones delictuales sobre las cuales se trabaja para su pronta desarticulación.
- Uno de los 10 focos investigativos trabajados actualmente por esta unidad de análisis se refiere a bandas armadas en Arica.

- En este contexto, el uso de armas de fuego en la región de Arica y Parinacota registró un considerable aumento el año 2018, lo que obliga a estar cada vez más alertas para un combate frontal en torno a este fenómeno criminal que amenaza a la población toda.
- Asimismo, el análisis que hemos realizado en torno a esta situación nos llevan a concluir que el uso de arma de fuego, en parte importante de los casos, está ligado directamente al narcotráfico, como antonomasia del crimen organizado.
- Así, el 2018 se registraron 35 casos con uso de armas de fuego. 5 de ellos fueron homicidios y en los otros 30 casos resultaron personas heridas de distinta gravedad por disparos.
- La cifra total de homicidios y lesionados por armas de fuego registrados el año 2018 refleja un incremento de un 25% en comparación al 2017.
- Estas cifras son extraídas en base a las denuncias registradas; no obstante creemos que existe una importante cifra negra de hechos en que se hace uso de armas de fuego y que finalmente no se denuncian, sumado a que en algunos casos existe una escasa cooperación de las víctimas para su esclarecimiento.

MACROZONA NORTE DE FISCALÍA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO:

El trabajo de persecución penal desarrollado el 2018 se vio reforzado con la consolidación de la Mesa de Coordinación de Delincuencia Organizada de la Macrozona Norte de la Fiscalía, instancia a la que se sumaron el año 2018 las Regiones de Atacama y Coquimbo

Esta mesa busca desarrollar estrategias comunes y eficientes de persecución penal respecto de fenómenos delictivos que afectan transversalmente a las 5 regiones

Así, los productos derivados de esta instancia son:

- La elaboración de un diagnóstico común de criminalidad.
- La mejora y avance en investigaciones patrimoniales.
- La creación de una base de datos común que permite realizar análisis criminal y compartir información.
- La realización de capacitación conjunta y coordinación interinstitucional con

organismos tales como Carabineros, PDI, SNA, Armada y GENCHI.

Durante el 2018 se concretaron los dos primeros operativos conjuntos de la Macrozona Norte de la Fiscalía contra el Crimen Organizado: uno que involucró un procedimiento simultaneo desarrollado por Carabineros en las 5 regiones, orientado a la detención de imputados comunes y prolíficos con un total de 67 detenidos, y el otro, coordinado con la región de Tarapacá, a cargo de la PDI consistente en desbaratar organizaciones dedicadas al lavado de activos con delito base contrabando de cigarrillos en las Operaciones Chamanes y Ricatela, concretándose la detención de 22 personas, la incautación de más de 3000 millones de pesos y de gran cantidad de cigarrillos que representaban un perjuicio fiscal superior a los 8 mil millones de pesos.

VÍCTIMAS

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

Parte importante del quehacer de la Fiscalía en persecución penal y en relación a nuestros usuarios está ligado a una estrecha interrelación con las distintas instituciones que forman parte del sistema judicial. Los esfuerzos que en esta materia puede realizar la Fiscalía son mayores cuando se generan alianzas estratégicas

Es así que podemos destacar que durante el año 2018 la Fiscalía participó permanentemente en instancias tales

- Participación en Consejo Regional de Seguridad Pública.
- Consejo Comunal de Seguridad Pública de Arica
- Concejo Intercomunal de Seguridad Pública Camarones-Putre y Gral Lagos
- Comisión de Justicia Penal y TTD

También debemos destacar que en noviembre de 2017 se firmó con el Poder Judicial, DPP, Carabineros, PDI y GENCHI el Protocolo de Seguridad para Jueces, Fiscales, Abogados Asistentes y defensores en Tribunales, modelo que busca evitar situaciones de riesgo en audiencias, activándose el año pasado en 5 casos gracias a lo cual se reforzaron medidas de seguridad evitando consecuencias para los intervinientes y nuestros usuarios

En relación a la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional mantuvo una intensa gestión intersectorial con un contacto permanente con instituciones públicas y privadas a fin de generar acciones conjuntas. Así, URAVIT integró mesas de trabajo especializadas en diversas áreas, entre ellas la violencia intrafamiliar y las

vulneraciones a niños, niñas y adolescentes:

GENERACIÓN DE CONVENIOS:

- Se gestiona la suscripción de convenios con diversos servicios públicos (Prodemu y Fosis), que permita ampliar la gama de servicios a ofrecer a las víctimas de violencia intrafamiliar. Lo anterior, en el marco de la política regional para fortalecer la tramitación de causas VIF y lograr una mayor adherencia de las víctimas al proceso disminuyendo la retractación.
- Modelo Piloto de Canes de Acompañamiento para Niños, Niñas y Adolescentes (N.N.A) Víctimas de Delitos: Se implementó el 5 de octubre en el marco de la preparación de juicio oral de menor de 8 años, víctima de delito sexual quien fue acompañada durante toda su preparación metodológica y declaración en el TOP por la perrita de nombre Texa, entrenada por la PDI en contención emocional) .
- Proyecto de Interculturalidad y otras Situaciones de Vulnerabilidad: Trabajo de Persecución Penal y de Atención y Protección de Víctimas y Testigos que contenga y aborde los distintos componentes de interculturalidad en casos especiales, así como un enfoque y perspectiva especializada en materia de género y otras situaciones que afecten a grupos vulnerables. Se designó un Fiscal con especialidad en estas materias y además se creó un Comité Asesor. Para lo anterior se suscribió un convenio con Universidad de Tarapacá, que permitirá contar con apoyo de expertos académicos en la elaboración de informes y peritajes de carácter antropológicos, sociológicos o de enfoque de género.
- Suscripción de convenio de colaboración con Municipalidad de Arica, mediante el cual se facilitará la entrega, en breve tiempo, de las imágenes captadas por cámaras de televigilancia, fortaleciendo la persecución penal permitiendo a la Fiscalía contar con mayores medios de prueba en determinados casos.

LEY ENTREVISTA INVESTIGATIVA VIDEOGRABADA:

- Debemos mencionar la dictación de la Ley N°21.057 la cual introduce la técnica de la entrevista investigativa que será grabada y se realizara en una sala apropiada para el NNA ante un entrevistador especializado. En el juicio oral el NNA también declarará en una sala especial y ante una persona capacitada que hará de intermediario de las preguntas que realice el Tribunal. De este modo estas mejoras evitaran la revictimización, tendiendo a compatibilizar el resguardo integral de los menores durante el proceso penal con la eficiencia judicial. Este nuevo proceso parte este año 2019 en 6 regiones del país, siendo Arica y Parinacota una de ellas, lo que

ha obligado a una intensa capacitación de nuestros Fiscales y Funcionarios.

- La Fiscalía de la Región de Arica y Parinacota ya cuenta con un total de cinco entrevistadores regionales acreditados, capacitados en el curso inicial de formación especializada realizado en Santiago. Este equipo lo conforman 1 Fiscal, 1 Abogada Asistente y 3 profesionales de URAVIT.
- De los 5 entrevistadores uno de ellos fue formado como tutor regional, asegurando de esta manera el proceso de formación continua de cada entrevistador, así como también dos profesionales de URAVIT se formaron adicionalmente como intermediarios.
- Para poder ejecutar adecuadamente esta nueva herramienta investigativa nuestra región debió llevar a cabo un intenso proceso de implementación en infraestructura y tecnología requerida especialmente para estos efectos, cuyo costo total ascendió a \$9.530.413, tras lo cual la sala especial para la EIV se encuentra plenamente operativa

VÍCTIMAS DE CASOS COMPLEJOS Y DE ALTO RIESGO:

- La Fiscalía cuenta con distintos modelos de atención para víctimas y testigos, los que se implementan según las necesidades de los usuarios, el tipo de delito y/o de la etapa del proceso penal en que se encuentre el caso.
- El modelo de Protección para Víctimas y Testigos de Casos Complejos se activa previa evaluación de parte de un Consejo Regional de Protección que es convocado por la Fiscal Regional, para casos en que exista un riesgo excepcional respecto de una víctima o testigo.
- El año 2018 se realizó el ingreso de 1 caso a este modelo especializado, atendido el alto nivel de riesgo a su integridad del usuario, implementándose una serie de medidas de seguridad que fueron coordinadas conjuntamente otros organismos. Cabe destacar que el último ingreso a este modelo en esta región se realizó el año 2012.
- Por otro lado, el 2018 ingresaron 3 casos complejos, no adscritos al modelo antes referido, pero que de igual manera revisten un alto nivel de riesgo que han requerido de una intervención especializada.
- Esta intervención se tradujo en la implementación de medidas de protección

autónomas más extremas, tales como la relocalización nacional y el apoyo en traslado, arriendo y manutención. Cabe destacar que todas estas víctimas surgen como tales en contextos investigativos asociados a temáticas de la ley de droga.

- Este trabajo de atención integral a las víctimas fue destacado por el Fiscal Nacional Jorge Abbott quien el 2018 entregó un reconocimiento al Equipo de Gestión, Apoyo y Tramitación Especializada en causas de Delitos Sexuales, por el gran e importante trabajo demostrado en los casos de esta especialidad, y en particular con víctimas menores de edad, que derivaron en la obtención de altas penas en sede de juicio oral y un aumento de la judicialización.

CAUSAS CON VÍCTIMAS MASIVAS:

- El año pasado, nuestra Fiscalía Regional debió enfrentar un complejo escenario en el marco de investigaciones de alto impacto y con víctimas masivas, lo que obligó a implementar una serie de acciones regionales destinadas a atender a la totalidad de los afectados y lograr su participación en el proceso penal, en busca de reparación y justicia.
- Preparación de juicio oral por crimen de dos carabineros en zona de Tacora: Equipo de URAVIT y el Fiscal del caso se trasladaron hasta la localidad de Visviri, para la preparación metodológica de testigos para el juicio oral, proceso que continuó en Arica.
- Operación por préstamos Gota a Gota: La Fiscalía sostuvo una serie de reuniones masivas con víctimas de este delito, principalmente comerciantes minoritarios del sector céntrico, donde se recopilaron valiosos antecedentes de la causa lográndose una alta adherencia de los afectados con el proceso. Asimismo, la Fiscalía conoció la realidad que enfrentaban diariamente los pequeños comerciantes de la ciudad que los hacían vulnerables antes este tipo de fenómenos, por lo que se intermedió entre los comerciantes y las autoridades regionales para la búsqueda de nuevas vías de financiamiento y soluciones a largo plazo.
- Este es uno de los reflejos de lo que puede resultar del trabajo mancomunado entre Fiscalía y comunidad, y nos insta a mantener la confianza que las víctimas depositan en nuestro trabajo, más allá de la sola persecución penal.
- Operación Desierto: La Fiscalía debió enfrentar dos complejos juicios orales que se desarrollaron casi en paralelo y que se extendieron por más 3 meses, lo que obligó a ejecutar un proceso de preparación metodológica de juicio oral para un total de 91 víctimas y más de 200 testigos y peritos. Lo anterior significó la coordinación de

reuniones masivas en Santiago y en Arica para estos efectos.

- Asimismo destacamos que gracias a la suscripción por parte del Fiscal Nacional y el subsecretario de Interior en julio de 2017 del Protocolo para víctimas de tráfico de migrantes, la Fiscalía ha colaborado con el Departamento de Extranjería derivando antecedentes de víctimas de tráfico de migrantes de casos calificados, lo que ha permitido que este departamento haya tramitado durante el 2018 un total de 40 visas que permiten la regulación migratoria de estos usuarios vulnerables. Esperamos que se sumen más casos a este protocolo.

ESTADÍSTICAS VÍCTIMAS:

- En relación a nuestras víctimas, y en el marco del Modelo de Orientación, Protección y Apoyo, destacamos que el 2018 fueron 326 personas a quienes se preparó metodológicamente para enfrentar un juicio oral.
- La Uravit tomó declaración especializada a 429 usuarios, especialmente menores de edad, víctimas de delitos de carácter sexual. De estos casos, el 98,32% conllevaban un nivel alto de intimidación para la víctima, por lo que se implementaron medidas de protección
- En la aplicación de la pauta de detección de necesidades para juicio oral nuestra región alcanzó un promedio de 65,3%, siendo la más alta a nivel país, siendo el promedio nacional del 29,3%.
- Respecto al presupuesto destinado a la atención y protección de nuestras víctimas, se destaca que el 2018 la Uravit contó con un presupuesto total de \$75 millones 400 mil pesos, lo que significó un aumento de un 34,64% respecto del 2017. De este presupuesto, sólo en el ámbito de protección se gastó \$32 millones 925 mil 41 pesos, lo que corresponde a un 43,67% del presupuesto total asignado a esta unidad operativa regional. Cabe indicar que este aumento se debió a lo ya relatado en cuanto a aumentos de casos complejos y victimas masivas.
- En este sentido queremos agradecer a la Gerente de la División de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional, Érika Maira Bravo, y a la Gerente de la División de Administración y Finanzas de la Fiscalía Nacional, Sandra Díaz Salazar, quienes nos acompañan a esta ceremonia, quienes, en este y otros ámbitos, han entendido las especiales necesidades y realidad de esta región

DIFICULTADES Y DESAFÍOS:

- PARTICIPACION DE LA VICTIMAS EN EL PROCESO PENAL:
La CPE garantiza a todas las personas en el art 19 N°3 la igual protección de la ley en el ejercicio de los derechos, dicha garantía incluye a la víctima, la cual tiene en el proceso penal la calidad de interviniente y posee derechos cuyo ejercicio deben ser

cautelado, señalando el art 6 CPP que es el juez el que tiene durante el procedimiento este rol de garante de los derechos del ofendido. Sin perjuicio de nuestra obligación legal de velar por la protección de la víctima creemos que existe muchas veces una interpretación errada: en que se considera como único responsable de la vinculación de la víctima con el sistema de justicia a la Fiscalía, lo cual se aleja de las obligaciones contenidas en los Tratados internacionales tales como la Convención Americana de DDHH y el Pacto de Derechos civiles y políticos que consagran el acceso a la justicia por todos. Ello es un deber de Estado

Así, todos los órganos del estado debemos velar por disminuir las trabas que puedan menoscabar la participación de la víctima en el proceso penal. De esta manera se debe evitar situaciones tales como considerar a la víctima sólo un medio de prueba y no un interviniente (por lo que su ausencia sólo es un perjuicio en materia de persecución penal, no al sistema completo), así como las postergaciones sucesivas e injustificadas de audiencias, la comunicación en un lenguaje poco claro, o no considerar la realidad cultural, social y educacional de la víctima. Por otro lado, iniciativas tales como mesas de trabajo y encuentros del Poder Judicial (Corte Suprema) sobre el acceso a la justicia de los grupos más vulnerables – incluyendo los migrantes- ; y la implementación de todas las Fiscalías del país de un sistema de traducción en línea por parte de nuestros atendedores, son iniciativas destacables en esta materia que persigue un objetivo común: robustecer un principio básico del Estado Democrático de Derecho: la igualdad en el acceso a la justicia .

- MODERNIZACION, ESPECIALIZACION DE LAS POLICIAS Y MEDICION DEL TRABAJO POLICIAL:

En Julio de 2018 fuimos testigos del anuncio presidencial de 150 medidas tendientes a disminuir la delincuencia contenidas en el Acuerdo Nacional para la Seguridad Pública, siendo una de las temáticas de dicho acuerdo la Modernización de las Policías. En este punto quisiera recoger primero que estamos a la espera de conocer cuál será la decisión del ejecutivo en materia de especialización preferente de las funciones policiales, es decir, si existirá una policía eminentemente preventiva y otra eminentemente investigativa. Como Fiscalía fuimos invitados a la mesa de trabajo convocada al efecto e hicimos observaciones, entre las cuales me gustaría compartir con ustedes los siguientes datos:

- De los delitos ingresados durante el año 2017 a la Fiscalía a nivel nacional , el 96, 21 corresponde a casos de Carabineros, y el 3,79 corresponde a la Policía de investigaciones.
- De las medidas de protección autónomas dadas durante los años 2016 y 2017 Carabineros participa en un 70, 26 de su ejecución, y el restante 30% corresponde a medidas ejecutadas por la PDI
- De las ordenes de investigar dictadas a las policías durante los años 2015 a 2017 el 72% fue endosado a la PDI
-

Lo anterior nos da cuenta de existe una estrecha relación entre las funciones preventivas o denominadas de orden y seguridad que desarrollan las policías con la labor investigativa: por ejemplo un patrullaje o un control de identidad puede dar lugar a la identificación de un hecho punible, siendo relevante desde ese momento la ejecución efectiva, oportuna y completa de las primeras diligencias.

Por ello el completo y adecuado cumplimiento de las primeras diligencias y el correcto uso de las facultades autónomas es fundamental para evitar una saturación del sistema con órdenes de investigar o instrucciones particulares que posteriormente no tienen el mismo resultado de si las diligencias se realizaran en las primeras horas, lo que además conlleva una disminución de los casos con imputado desconocido.

Creemos que estos aspectos deben ser medidos y considerados en la evaluación de la gestión policial, incorporando a ésta actuaciones relevantes al funcionamiento del sistema de enjuiciamiento criminal como la comparecencia a declarar en juicio, aspectos que estimamos claves para asegurar el logro de los objetivos planteados por la autoridad, esto es, disminuir la delincuencia, pero en armonía con el debido funcionamiento del sistema de justicia penal

AGRADECIMIENTOS, al equipo de la Fiscalía, funcionarios y fiscales, un nuevo año lleno de desafíos,

Esta labor requiere de vocación y de un compromiso permanente, y muchas veces la motivación se pone a prueba, es por eso que este año quisimos hacer una cuenta pública enfocada en las víctimas, porque no todos nuestros fiscales y funcionarios tienen la oportunidad de ver el rostro de las personas que diariamente requieren de nuestro trabajo para formar una mejor vida o a vencer momentos dolorosos y difíciles.

Para cerrar los dejaremos con un video que muestra el rostro detrás de nuestro trabajo y lo que esta labor representa para nuestros usuarios.

